



CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2026/2027

GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO

El presente Calendario se establece en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, aprobado por Acuerdo del Claustro de 5/2/2009 y resulta de aplicación en el curso 2026/2027 a los estudios oficiales de grado y de máster universitario.

Asimismo, se incorpora el Calendario correspondiente a los estudios oficiales de doctorado (anexo II) y a los estudios impartidos en el Instituto de Idiomas (anexo III).

La Rectora podrá dictar cuantas Resoluciones sean necesarias para el cumplimiento, desarrollo e interpretación del presente Acuerdo, singularmente para el caso de titulaciones conjuntas, másteres universitarios y programas de doctorado que así lo precisen.

ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1.1. MATRÍCULA ORDINARIA PARA ESTUDIANTES QUE CONTINÚAN EN LOS MISMOS ESTUDIOS

Con independencia del procedimiento de automatrícula/matrícula seguido, el plazo estará comprendido **entre el 9 (J) y el 31 (V) de julio de 2026 y entre el 1 (M) y el 4 (V) de septiembre de 2026.**

El acceso escalonado a la automatrícula tendrá lugar del **9 (J) al 27 (L) de julio de 2026.**

1.2. MATRÍCULA ORDINARIA PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Los plazos de matrícula en los títulos de grado y máster universitario, para estudiantes procedentes de preinscripción, vendrán determinados por el Calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz (anexo I).

Los estudiantes admitidos en la Fase de Extranjeros del procedimiento de ingreso en estudios de grado y en la Fase 1 del procedimiento de admisión en estudios de máster universitario, realizarán su prematrícula en los plazos determinados por el calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz y formalizarán su matrícula/automatrícula en los siguientes plazos:

- Del 3 (V) al 9 (J) de julio de 2026 en estudios de grado.
- Del X (I) al X (I) de julio de 2026 en estudios de máster universitario. (Pendiente Comisión DUA)

1.3. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

- **Entre el 11 (L) y el 29 (V) de enero de 2027.**
- El plazo general de ampliación se prorrogará para los trabajos fin de estudios hasta el 19 (V) de febrero de 2027 para las titulaciones de grado y hasta el 5 (V) de marzo de 2027 para las titulaciones de máster universitario salvo para aquellos Centros que no lo autoricen. Estos últimos deberán comunicarlo al Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria antes del 30 (L) de noviembre de 2026.



CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2026/2027

1.4. SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS

El plazo general de matrícula en los estudios de grado y máster universitario coincidirá con el determinado por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía para los estudiantes de nuevo ingreso con plaza adjudicada al final del proceso de preinscripción.

La matrícula de aquellos estudiantes que accedan en régimen de simultaneidad, de acuerdo con lo previsto en la Resolución Rectoral de 16/06/2010, se llevará a cabo tras su admisión por el Centro.

1.5. SOLICITUDES PARA CURSAR REQUISITOS FORMATIVOS COMPLEMENTARIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS

El periodo de presentación de solicitudes para cursar requisitos formativos complementarios exigidos para la homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos españoles estará comprendido entre el 9 (J) y el 31 (V) de julio de 2026 y entre el 1 (M) y el 4 (V) de septiembre de 2026.

Igualmente, se podrán presentar solicitudes en el periodo de ampliación de matrícula, entre 11 (L) y el 29 (V) de enero de 2027.

1.6. INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ENTRANTES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

Fechas de selección de asignaturas, prematricula y matrícula anticipada:

- Primer semestre o curso completo: 15 (V) de mayo al 31 (V) de julio de 2026.
- Segundo semestre: 3 (M) de noviembre al 18 (V) de diciembre de 2026.

Fecha de asignación de grupos (matriculación efectiva):

- Primer semestre o curso completo: 1 (M) al 18 (V) de septiembre de 2026.
- Segundo semestre: 11 (L) de enero al 12 (V) de febrero de 2027.

2. SOLICITUDES DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD, CENTRO Y/O ESTUDIOS. CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS EXTRANJEROS

El período de presentación de solicitudes para **cambios de Universidad, Centro y/o estudios** estará comprendido entre el 1 (V) de mayo y el 31 (V) de julio de 2026. A efectos de cómputos de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.

En el caso de traslado para continuar estudios en las **titulaciones conjuntas del Campus de Excelencia Internacional de Andalucía Tech** el plazo de presentación de solicitudes en el Centro de destino será del 1 (L) al 30 (M) de junio de 2026.

3. SOLICITUDES DE REANUDACIÓN ESTUDIOS DE ESTUDIANTES QUE TRASLADARON EXPEDIENTE

Los estudiantes que iniciaron estudios de grado o máster universitario y hubieran trasladado su expediente, podrán solicitar la reanudación de sus estudios en el centro del 1 (X) al 31 (V) de julio de 2026, siempre que tengan un mínimo de 6 créditos superados/reconocidos y no hayan agotado las normas de permanencia en los estudios que pretenden reanudar. De ser estimada su solicitud, dispondrán de un plazo de diez días hábiles para formalizar su matrícula y gestionar el traslado de expediente, en su caso, contados a partir de la fecha de notificación de la resolución de admisión.



CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2026/2027

4. SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO/TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

La presentación de solicitudes de reconocimiento de créditos ECTS para **asignaturas regladas**, se realizará desde la fecha de la formalización de automatrícula/matrícula por el estudiante hasta el 22 de septiembre de 2026, inclusive. Aquellos estudiantes que realicen su matrícula con posterioridad al 4 de septiembre dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la formalización de su matrícula, para la presentación de la solicitud.

En los casos de cambio de Universidad y/o estudios se realizará según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente estudios universitarios.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, así como las solicitudes de reconocimiento basadas en experiencia profesional, el reconocimiento por la acreditación de otros niveles de idioma, podrán presentarse en cualquier momento del curso académico. Los referidos reconocimientos se podrán imputar al curso anterior, 2025/2026, siempre que la solicitud se presente antes del 7 de septiembre de 2026.

Las solicitudes de reconocimiento de prácticas extracurriculares por la asignatura “Prácticas Externas” podrán presentarse en cualquier momento del curso académico. No obstante, se podrán imputar al curso anterior, 2025/2026, siempre que la solicitud se presente hasta el 22 de septiembre de 2026, inclusive.

El plazo para solicitar transferencia de créditos coincidirá con el general para solicitar reconocimiento de créditos.

5. INICIO DE ACTIVIDADES DOCENTES Y CONSIDERACIONES GENERALES

5.1. INICIO DE ACTIVIDADES DOCENTES

- El periodo docente de los estudiantes de **grado** dará comienzo el 7 de septiembre de 2026 (lunes).
- El periodo docente de los estudiantes de **máster universitario** dará comienzo el 5 de octubre de 2026 (lunes).

Aquellas titulaciones de máster universitario que hayan cubierto sus plazas a 21 (L) de septiembre de 2026 podrán adaptar el inicio del periodo docente a su situación específica.

Por otro lado, cuando no se hayan cubierto las plazas en la Fase 2, se podrá adaptar el inicio del periodo docente a su situación específica.

En ambos casos se habrá de respetar siempre la fecha límite de entrega de actas y se requerirá comunicación previa al Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria.

5.2. CONSIDERACIONES GENERALES

La actividad docente tendrá una duración de 40 semanas, 30 de clases y 10 de exámenes. Las 30 semanas de clases se dividirán en 15 para cada cuatrimestre.



**CALENDARIO ACADÉMICO
CURSO 2026/2027**

En los títulos de grado, con carácter general, se establecen tres semanas para la realización de exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre. No obstante, por necesidades organizativas, los Centros podrán establecer solamente dos semanas, previa comunicación del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria.

Para el caso de los títulos de máster universitario, el período correspondiente a los exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas del primer cuatrimestre será de una semana y no coincidirá con los períodos de realización de exámenes de los títulos de grado.

Por necesidades organizativas los Centros podrán ampliar los periodos de exámenes siempre que se respeten los plazos límites de entrega de actas, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria.

En los títulos de máster universitario, para la presentación de los trabajos fin de máster el periodo de evaluación de la convocatoria prevista en el mes de julio del curso 2025/2026, quedará ampliado hasta el 20 (V) de noviembre de 2026 y la entrega de actas tendrá como fecha límite el 30 (L) de noviembre de 2026.

La convocatoria de julio del trabajo fin de máster correspondiente al curso 2026/2027 se extenderá hasta el fin del plazo que se establezca en la 3ª convocatoria del curso siguiente.

5.3. PERIODOS DE CLASES

PERÍODOS DE CLASES			
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TÍTULOS DE GRADO	Del 7 (L) de septiembre de 2026 al 18 (V) de diciembre de 2026	Caso general	Del 26 (M) de enero 2027 al 24 (L) de mayo de 2027
		Caso excepcional	Del 19 (M) de enero 2027 al 17 (L) de mayo de 2027
TÍTULOS DE MÁSTER	Del 5 (L) de octubre de 2026 al 3 (X) de febrero de 2027	Del 15 (L) de febrero de 2027 al 11 (V) de junio de 2027	

- **Caso general:** 3 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.
- **Caso excepcional:** 2 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.



CALENDARIO ACADÉMICO
CURSO 2026/2027

5.4. PERÍODOS DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES FINALES

CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	PERÍODOS DE EXÁMENES		
		TÍTULOS DE GRADO		TÍTULOS DE MÁSTER
TERCERA	Todas las asignaturas	Del 13 (M) al 31 (S) de octubre de 2026 ⁽¹⁾		
		Caso general	Caso excepcional ⁽²⁾	
PRIMERA	Asignaturas anuales	Del 25 (M) de mayo al 14 (L) de junio de 2027	Del 18 (M) de mayo al 14 (L) de junio de 2027	Del 14 (L) al 25 (V) de junio de 2027
	Primer cuatrimestre	Del 8 (V) al 25 (L) de enero de 2027 ⁽³⁾	Del 8 (V) al 18 (L) de enero de 2027 ⁽³⁾	Del 4 (J) al 13 (S) de febrero de 2027
	Segundo cuatrimestre	Del 25 (M) de mayo al 14 (L) de junio de 2027	Del 18 (M) de mayo al 14 (L) de junio de 2027	Del 14 (L) al 25 (V) de junio de 2027
SEGUNDA	Asignaturas anuales	Del 28 (L) de junio al 10 (S) de julio de 2027 ⁽⁴⁾		Del 3 (S) al 14 (X) de julio de 2027
	Primer cuatrimestre	Del 25 (M) de mayo al 14 (L) de junio de 2027 ⁽⁵⁾ o del 28 (L) de junio al 10 (S) de julio de 2027 ^{(4) (5)}		Del 14 (L) al 25 (V) de junio de 2027 o del 3 (S) al 14 (X) de julio de 2027
	Segundo cuatrimestre	Del 28 (L) de junio al 10 (S) de julio de 2027 ⁽⁴⁾		Del 3 (S) al 14 (X) de julio de 2027

PREVIA COMUNICACIÓN AL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y VIDA UNIVERSITARIA:

- (1) Los Centros que lo deseen podrán adelantar las fechas de celebración de la tercera convocatoria.
- (2) En los títulos de grado los Centros podrán establecer dos semanas para la realización de exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas impartidas en el primer cuatrimestre.
- (3) Excepcionalmente y teniendo en cuenta la organización de cada centro, se podrán realizar exámenes el 7 (J) de enero de 2027 en horario de tarde.
- (4) Los Centros podrán, de acuerdo con su organización, utilizar el periodo del 12 (L) al 15 (J) de julio de 2027 para la realización de exámenes de la 2ª convocatoria.
- (5) Los Centros podrán, de acuerdo con su organización, utilizar el periodo del 14 (L) al 26 (S) de junio de 2027 para la realización de exámenes de la 2ª convocatoria de asignaturas del primer cuatrimestre.



CALENDARIO ACADÉMICO
CURSO 2026/2027

6. FECHAS DE FIRMA Y ENTREGA DE ACTAS

Las actas con las calificaciones de los exámenes finales deberán estar firmadas y entregadas en las Secretarías de los Centros en las fechas límites establecidas en el siguiente calendario:

ASIGNATURAS	CONVOCATORIA	ENTREGA DE ACTAS	
		TÍTULOS DE GRADO	TÍTULOS DE MÁSTER
Todas las asignaturas	TERCERA	Hasta el 30 (L) de noviembre de 2026	
Primer cuatrimestre	PRIMERA	Hasta el 12 (V) de febrero de 2027	Hasta el 5 (V) de marzo de 2027
	SEGUNDA	Hasta el 30 (V) de julio de 2027 ⁽¹⁾	Hasta el 9 (V) de julio de 2027
Segundo cuatrimestre y anuales	PRIMERA	Hasta el 1 (J) de julio de 2027	Hasta el 30 (V) de julio de 2027
	SEGUNDA	Hasta el 30 (V) de julio de 2027 ⁽¹⁾	Hasta el 30 (V) de julio de 2027 ⁽²⁾

Dentro de los plazos generales y de los límites máximos establecidos en este calendario, deberá tenerse en cuenta el plazo establecido en el art. 62.2 del Reglamento General de Actividades Docentes de, al menos, dos días lectivos entre los seis posteriores a la fecha de publicación de las calificaciones para resolver las revisiones, contados desde la publicación de las listas provisionales de calificaciones, con la salvedad que indica el art. 27.2 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas.

- (1) Excepcionalmente, previa comunicación al Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria, los Centros podrán solicitar que el límite de entrega de actas de la segunda convocatoria de TFG y PE se pueda demorar hasta el 22 (X) de septiembre de 2027, siempre que las actas sean individuales. Las prácticas extracurriculares que se inicien antes del 31 (M) de agosto de 2027 podrán ser reconocidas para el curso 2026/2027, si éstas finalizan antes del 22 (X) de septiembre de 2027.
- (2) El plazo máximo de entrega de actas para la convocatoria prevista en el mes de julio correspondiente a los trabajos fin de máster coincidirá con el fin del plazo establecido para la tercera convocatoria del curso siguiente, como se indica en el apartado 5.2.



CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2026/2027

7. OTRAS DISPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento General de Actividades Docentes, aquellos Centros que, a propuesta de sus Juntas, hagan uso de la posibilidad contemplada en el epígrafe 2 del citado artículo (respecto a la posibilidad de acordar propuestas adicionales de itinerarios de matriculación ordenada en diversas materias o asignaturas de los planes de estudio de los títulos de grado adscritos al Centro), deberán trasladar las correspondientes propuestas al Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria con anterioridad al 28 (L) de diciembre de 2026. Las propuestas, una vez aprobadas por Consejo de Gobierno, serán de aplicación en el curso académico 2027/2028.

CALENDARIO DE FIESTAS Y PERIODOS NO LECTIVOS

DÍAS NO LECTIVOS	+ Por determinar	Apertura solemne del curso
	+ 12 de octubre de 2026 (L)	Fiesta Nacional de España (1)
	+ 2 de noviembre de 2026 (L)	Lunes siguiente al Día de Todos los Santos (1)
	+ 7 de diciembre de 2026 (L)	Lunes siguiente al Día de la Constitución (1)
	+ 8 de diciembre de 2026 (M)	Inmaculada Concepción (1)
	+ 28 de enero de 2027 (J)	Sto. Tomás de Aquino
	+ 1 de marzo de 2027 (L)	Lunes siguiente al Día de Andalucía (2)
	+ 1 de mayo de 2027 (S)	Fiesta del Trabajo (1)
	+ 27 de mayo de 2027 (J)	Corpus Christi (3) *
PERIODOS NO LECTIVOS	+ Navidad: del 19 (S) de diciembre de 2026 al 6 (X) de enero de 2027	
	+ Semana Santa: del 21 (D) al 28 (D) de marzo de 2027	
	+ Feria de Sevilla: del 12 (L) al 18 (D) de abril de 2027	
	+ Periodo estival: del 1 (D) al 31 (M) de agosto de 2027	
(1) Fiesta Nacional		
(2) Fiesta Autonómica		
(3) Fiesta Local		

* Con carácter provisional hasta su aprobación por el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía.



CALENDARIO ACADÉMICO
CURSO 2026/2027

ANEXO I: CALENDARIO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES
DE NUEVO INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN

1. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN EN LOS ESTUDIOS DE GRADO

Plazos establecidos por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía (DUA).

MATRÍCULA ESTUDIOS DE GRADO			
FASE		PLAZO DE MATRÍCULA	PERIODO
FASE EXTRANJEROS (Pre-matrícula)		1º	8 al 14 de abril
		2º	30 de abril al 6 de mayo
FASE ORDINARIA	MATRÍCULA	1º (y matrícula Fase Extranjeros)	3 al 9 de julio
		2º	16 al 20 de julio
	RESULTAS	1ª	24 al 27 de julio
		2ª	3 al 7 de septiembre
		3ª	11 al 14 de septiembre
		4ª	24 al 28 de septiembre
		5ª	8 al 14 de octubre
	MATRÍCULA TITULADOS	1º	11 al 14 de septiembre
		2º	24 al 28 de septiembre
	RESULTAS TITULADOS	1º	8 al 14 de octubre
FASE EXTRAORDINARIA	MATRÍCULA	1º	24 al 27 de julio
		2º	3 al 7 de septiembre
	RESULTAS	1º	11 al 14 de septiembre
		2º	24 al 28 de septiembre
		3º	8 al 14 de octubre
	TITULADOS	1º	24 al 28 de septiembre
	RESULTAS TITULADOS	1º	8 al 14 de octubre
PLAZAS VACANTES	MATRÍCULA	FINAL	8 al 14 de octubre



CALENDARIO ACADÉMICO
CURSO 2026/2027

2. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN EN LOS ESTUDIOS DE MÁSTER

Plazos establecidos por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía (DUA).

MATRÍCULA ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO			
FASE		PLAZO DE MATRÍCULA	PERIODO
FASE 1 (Extranjeros) Pre-matrícula		1º	20 al 24 de febrero
		2º	13 al 17 de marzo
		3º	10 al 14 de abril
FASE 2	MATRÍCULA	1º (y matrícula Fase 1)	Pendiente Comisión DUA
		2º	Pendiente Comisión DUA
		3ª	Pendiente Comisión DUA
	RESULTAS	1ª	Pendiente Comisión DUA
		2ª	Pendiente Comisión DUA
		3ª	Pendiente Comisión DUA
		4ª	Pendiente Comisión DUA
FASE 3	MATRÍCULA	1º	Pendiente Comisión DUA
		2º	Pendiente Comisión DUA
	RESULTAS	1º	Pendiente Comisión DUA
		2º	Pendiente Comisión DUA



CALENDARIO ACADÉMICO
CURSO 2026/2027

ANEXO II: ESTUDIOS DE DOCTORADO

El presente Calendario se aplicará a los estudios oficiales de doctorado en el curso 2026/2027.

ESTUDIANTES DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

FECHA	ACTIVIDAD
PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA 26 de octubre al 12 de noviembre de 2026	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral
SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA 19 de abril al 4 de mayo de 2027	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

FECHA	ACTIVIDAD
Desde el 1 de junio 2026	Solicitud de autorización previa para estudiantes con titulaciones extranjeras no homologadas (fuera del EEES)

PRIMER PLAZO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

3 al 16 de septiembre de 2026	Solicitud de admisión a programas de doctorado
Desde el inicio de la presentación de solicitudes hasta el 30 de septiembre de 2026	Plazo de validación de solicitudes de admisión y petición de documentación adicional por el Área de Acceso y Admisión. Valoración de solicitudes por las comisiones académicas.
7 de octubre de 2026	Publicación resultados provisionales de valoración de los candidatos
7 al 14 de octubre de 2026	Plazo de subsanación de solicitudes y reclamación
15 al 20 de octubre de 2026	Validación y valoración de subsanaciones y revisión de solicitudes
23 de octubre de 2026	Publicación resultados definitivos
26 de octubre al 12 de noviembre de 2026	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos formativos (en su caso)
29 de enero de 2027	Fecha final de admisión y matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos formativos, en su caso, derivadas de la gestión de las listas de espera por las comisiones académicas de los programas de doctorado



CALENDARIO ACADÉMICO
CURSO 2026/2027

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	
FECHA	ACTIVIDAD
SEGUNDO PLAZO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA (SI QUEDAN PLAZAS SIN OCUPAR)	
8 al 22 de febrero de 2027	Solicitud de admisión a programas de doctorado
Desde el inicio de la presentación de solicitudes hasta el 8 de marzo de 2027	Plazo de validación de solicitudes de admisión y petición de documentación adicional por el Área de Acceso y Admisión. Valoración de solicitudes por las comisiones académicas
12 de marzo de 2027	Publicación resultados provisionales de valoración de los candidatos
12 al 22 de marzo de 2027	Plazo de subsanación de solicitudes y reclamación
23 de marzo al 8 de abril de 2027	Validación y valoración de subsanaciones y revisión de solicitudes
14 de abril de 2027	Publicación resultados definitivos
19 de abril al 4 de mayo de 2027	Matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos de formación (en su caso)
28 de mayo de 2027	Fecha final de admisión y matrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos formativos, en su caso, derivadas de la gestión de las listas de espera por las comisiones académicas de los programas de doctorado

NOTAS:

- Conforme a lo establecido en el art. 37.3 de la Normativa de Estudios de Doctorado (BOUS nº 2/2020 de 24 de febrero), fuera de dichos períodos se podrán admitir solicitudes de admisión y/o solicitudes de matrícula en aquellos casos en que concurren circunstancias excepcionales realizadas por:
 - Estudiantes beneficiarios de contratos predoctorales u homólogos financiados a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
 - Estudiantes sujetos a convenios específicos de cotutela internacional de tesis y convenios específicos de doctorado industrial que, en uno u otro caso, contemplen como exigencia acceder a un programa de doctorado, y siempre que los aspirantes reúnan los requisitos de acceso establecidos en las disposiciones vigentes.Otras circunstancias excepcionales deberán ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS) previo informe de la comisión académica del programa de doctorado.
- Se establece un plazo anticipado de admisión y matrícula a partir del día **3 (J) de septiembre de 2026** (inclusive) destinado a aquellos estudiantes de nuevo ingreso, que deban acreditar la formalización de la matrícula de tutela académica de la tesis doctoral como **justificante de su condición de estudiante de doctorado**, siempre que esta sea una exigencia imprescindible para la aceptación de un **contrato predoctoral u homólogo** financiado a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, siempre que los aspirantes reúnan los requisitos de acceso establecidos en las disposiciones vigentes.



CALENDARIO ACADÉMICO
CURSO 2026/2027

ANEXO III: INSTITUTO DE IDIOMAS

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1.1. MATRÍCULA PRUEBA DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES

- Todos los idiomas de los cursos anuales, semiintensivos (1º cuatrimestre) e intensivos de septiembre-noviembre: del 15 (X) al 24 (V) de julio y del 1 (M) al 11 (V) de septiembre de 2026.
- Cursos semiintensivos (2º cuatrimestre): del 8 (V) al 15 (V) de enero de 2027.

1.2. MATRÍCULA OFICIAL ⁽¹⁾ ⁽²⁾

- Todos los idiomas anuales, cursos semiintensivos (1º cuatrimestre) e intensivos de septiembre-noviembre: del 7 (L) de septiembre al 2 (V) de octubre de 2026.
- Cursos semiintensivos (2º cuatrimestre): del 28 (J) enero al 3 (X) de febrero de 2027.

1.3. MATRÍCULA LIBRE

Del 14 (X) de octubre al 28 (X) de octubre de 2026.

1.4. MATRÍCULA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

- PRIMER CUATRIMESTRE: del 7 (L) de septiembre al 2 (V) de octubre de 2026.
- MATRÍCULA LIBRE: del 14 (X) de octubre al 28 (X) de octubre de 2026.
- SEGUNDO CUATRIMESTRE: del 28 (J) de enero al 26 (V) de febrero de 2027.
- MATRÍCULA LIBRE: del 28 (J) de enero al 26 (V) de febrero de 2027.

1.5. MATRÍCULA EXÁMENES DE ACREDITACIÓN

- Convocatoria de nov/diciembre (1ª conv.): del 14 (X) al 28 (X) de octubre de 2026.
- Convocatoria de enero/febrero (2ª conv.): del 3 (J) al 15 (M) de diciembre de 2026 y del 8 (V) al 13 (X) de enero de 2027.
- Convocatoria de mayo/junio (3ª conv.): del 29 (J) de abril al 18 (M) de mayo de 2027.
- Convocatoria de septiembre (4ª conv.): del 1 (J) al 12 (L) de julio de 2027.

1.6. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

- Del 1 (M) al 9 (X) de diciembre de 2026.

(1) Hasta agotar plazas disponibles.

(2) Comprobar la fecha de inicio de las clases antes de realizar la matrícula.

(3) La resolución de convalidación será válida para los periodos de matrícula posteriores a la fecha de la convalidación.



CALENDARIO ACADÉMICO
CURSO 2026/2027

1.7. MATRÍCULA OTROS CURSOS ^{(1) (2)}

- Curso anual (francés para egresados): del 7 (L) de septiembre al 2 (V) de octubre de 2026.
- Cursos 1º cuatrimestre (iniciación al francés, preparación para el DELF, preparación para el Cambridge, preparación para el Goethe): del 7 (L) de septiembre al 2 (V) de octubre de 2026.
- Cursos 2º cuatrimestre (iniciación al francés, preparación para el DELF, preparación para el Cambridge, preparación para el Goethe): del 28 (J) enero al 3 (X) de febrero de 2027.
- Cursos Preparación para el Linguaskill:
 - Curso 1: del 7 (L) de septiembre al 2 (V) de octubre de 2026
 - Curso 2: del 14 (X) al 28 (X) de octubre de 2026.
 - Curso 3: del 8 (V) al 15 (V) de enero de 2027.
 - Curso 4: del 8 (L) al 12 (V) de marzo de 2027.

2. SOLICITUD DE CONVALIDACIONES

Del 22 (L) de junio de 2026 al 12 (V) de marzo de 2027. ⁽³⁾

3. CONVOCATORIAS DE EXÁMENES FINALES Y FECHAS CIERRE DE ACTAS

Véanse las Normas de Matrícula del Instituto de Idiomas en cuanto a condiciones y limitaciones de concurrencia. Las actas con las calificaciones de los exámenes finales deberán estar firmadas en las fechas que se determinan en el siguiente cuadro.

CONVOCATORIAS DE EXÁMENES FINALES Y FECHAS DE CIERRE DE ACTAS			
CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	PERIODO DE EXÁMENES	ENTREGA DE ACTAS
TERCERA	Todas las asignaturas	Noviembre (matriculados en cursos intensivos septiembre-noviembre, exámenes acreditación y repetidores)	Hasta el 1 (M) de diciembre de 2026
PRIMERA	Asignaturas 1º cuatrimestre	Enero/febrero	Hasta el 26 (V) de febrero de 2027
	Asignaturas anuales y del 2º cuatrimestre	Mayo/julio	Hasta el 30 (V) de julio de 2027
SEGUNDA	Asignaturas 1º cuatrimestre	Mayo/julio	Hasta el 30 (V) de julio de 2027
	Asignaturas anuales y del 2º cuatrimestre	Septiembre	Hasta el 30 (J) de septiembre de 2027

(1) Hasta agotar plazas disponibles.

(2) Comprobar la fecha de inicio de las clases antes de realizar la matrícula.

(3) La resolución de convalidación será válida para los periodos de matrícula posteriores a la fecha de la convalidación.